



DECRETO ALCALDICIO Nº **004735**

Casablanca,

27 DIC 2013

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4732 de fecha 27 de diciembre del 2013 que dispone el cese por vacancia del total de las horas de nombramiento de doña Rosa Cordero Cordero, cédula de identidad Nº6.673.575-3, por haber cumplido los requisitos del artículo 9º transitorio de la ley Nº 20.501, esto es, tener más de 60 años de edad al 31 de diciembre del 2012, a contar del 30 de noviembre de 2013;
- 2.- Lo señalado en el inc. 3º del art. 10 transitorio de la ley Nº 20.501 que dispone que el término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación a disposición del profesional de la educación, y

TENIENDO PRESENTE

las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

^{6673575-3.}
PÁGUESE a doña Rosa Cordero Cordero el día 30 de diciembre de 2013 la bonificación establecida en el inc. 2º del art. 10º transitorio de la ley Nº 20.501, esto es, la suma de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos), calculada con 44 horas de contrato al 1º de diciembre de 2010 y once años de antigüedad, concluyendo la relación laboral a contar de esa fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Ana María Barra Huerta
Secretario Municipal (S)




Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
DAEM
Interesada
Jurídico
RMR/SRV/PHW

